

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid, de 15 de febrero de 2018, por el que se aprueba el levantamiento de la suspensión temporal de la vigencia del apartado 5 del artículo 3 del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 24 de noviembre de 2016, por el que se aprueba el procedimiento y los criterios de reparto de plazas de profesorado permanente.**

Se acuerda, por asentimiento, aprobar el levantamiento de la suspensión temporal de la vigencia del apartado 5 del artículo 3 del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 24 de noviembre de 2016, por el que se aprueba el procedimiento y los criterios de reparto de plazas de profesorado permanente.

EL SECRETARIO GENERAL,

Marcos Vaquer Caballería

Página 1 | 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-43045412S VAQUER CABALLERIA MARCOS	27-02-2018 17:26:18

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://www.uc3m.gob.es>  
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.uc3m.gob.es/verificacion>

Página: 1 / 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	28-02-2018 08:26:16

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://sede.uc3m.es>

Página: 1 / 1

